



SESIÓN 8ª, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA AGENDA NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE GENDARMERÍA DE CHILE Y DEMÁS ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELACIONADOS CON SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS ([CEI 23](#)), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2023. SE ABRE A LAS 11:30 HORAS.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto escuchar la exposición de las siguientes autoridades, en el contexto del mandato:

La Directora Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, señora Consuelo Contreras, en cuya representación concurre la Jefa de la Unidad de Protección, señora Camila de la Maza; (por zoom)

La Investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab, señora Pilar Lizana; presencial

El Presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANOP, señor Mario Benítez, junto al Secretario General, señor Andrés Muñoz. (por zoom)

El Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANFUP, señor José Carrasco. (por zoom)

Se excusaron:

El Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, y la Coordinadora del Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, señora Olga Espinoza.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F0E2DBF3A584E50

ASISTENCIA.

Preside su titular el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten los integrantes de la Comisión, de manera presencial, los y las diputadas señora Chiara Barchiesi, Maite Orsini y Héctor Ulloa. Telemáticamente asisten las y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Gloria Naveillán, Ximena Ossandón y Leonardo Soto

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurrieron, de manera presencial la Investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab, señora Pilar Lizana. Por zoom, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, señora Consuelo Contreras, en cuya representación concurre la Jefa de la Unidad de Protección, señora Camila de la Maza, y el Presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANOP, señor Mario Benítez, junto al Secretario General, señor Andrés Muñoz.

CUENTA.

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- Confirmaciones para la sesión de hoy:

a) Del Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANFUP, señor José Carrasco para asistir a la sesión de hoy, por zoom.

b) Del Presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANOP, Teniente Coronel, señor Mario Benítez, junto al Secretario General, señor Andrés Muñoz.

c) En representación de la Directora Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, señora Consuelo Contreras, asiste la Jefa de la Unidad de Protección, señora Camila de la Maza;

d) De la Investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab, señora Pilar Lizana.

Se tuvo presente las confirmaciones.

2.- Excusas por no poder asistir a la sesión de hoy:

a) El Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto, por haber contraído compromisos con anterioridad.

b) Del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia, debido a que se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Punta Arenas

c) La Coordinadora del Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, señora Olga Espinoza, debido a encontrarse fuera del país.

Se tuvo presente las excusas.

3.- Confirmación para la sesión en la ciudad de Talca, del jueves 23 de noviembre:

a) Del Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, quien irá acompañado del Subdirector Operativo, señor Víctor Provoste y del Subdirector de Reinserción Social, señor Pablo Gaete.

b) Del Secretario Regional Ministerial de Justicia de la región del Maule, señor José Eduardo González.

Se tuvo presente la confirmación.

ACUERDOS.

La Comisión acordó lo siguiente:

1. Si bien agradeció la presencia de la Jefa de la Unidad de Protección del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Camila de la Maza, acordó reiterar invitación a la Directora Nacional del Instituto, señora Consuelo Contreras, para la sesión del próximo lunes 27 de noviembre a las 11:30 horas, y escuchar de la autoridad la exposición preparada para hoy.
2. Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, para que por su intermedio, instruya al Alcaide de la Cárcel de Yumbel, Región del Bío-bío, con el objeto que informe sobre el avance de cumplimiento de mejoras sugeridas, por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en el “Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Informe CDP Yumbel”, que en copia que se adjunta.
3. Invitar a la sesión especial a realizar este jueves 23, en la cárcel La Laguna de Talca, a la Directora Nacional del Instituto de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras, junto al Jefe Regional del Maule, señor Víctor Ipinza.

ORDEN DEL DÍA.

Se escuchó la exposición de las siguientes autoridades, en el contexto del mandato:

De la Investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab, señora Pilar Lizana.

Del Presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANOP, Teniente Coronel señor Mario Benítez, junto al Secretario General, Teniente Coronel señor Andrés Muñoz.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **13:00 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE GENDARMERÍA Y DEMÁS
ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL
PAÍS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 20 de noviembre de 2023,
de 11:53 a 13:22 horas.

Preside el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten las diputadas señoras Chiara Barchiesi, Lorena Fries, Gloria Naveillan, Maite Orsini y Ximena Ossandón, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Andrés Jouannet, Leonardo Soto y Héctor Ulloa.

Participan, el presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, ANOP, señor Mario Benítez, y el secretario general, señor Andrés Muñoz.

Asimismo, en representación de la directora del INDH, señora Consuelo Contreras; la jefa de la Unidad de Protección del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, señora Camila de la Maza, y la investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab, señora Pilar Lizana.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PULGAR** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PULGAR** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, quiero dejar en actas que para la visita del próximo jueves a la cárcel La Laguna hay que considerar invitar al delegado presidencial del Maule, señor Humberto Aqueveque, y al seremi de Justicia y Derechos Humanos, señor José Eduardo González. Son los únicos dos invitados.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, ya nos adelantamos.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿a qué hora es la visita a la cárcel?

El señor **PULGAR** (Presidente).- A las 11.00 horas, diputada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria) (vía telemática).- Gracias, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Espero que concurran todos los diputados y diputadas, ya que esta visita, además de ser técnica, es bastante importante en cuanto a que esta es la cárcel más próxima a ser inaugurada para descongestionar varios centros penitenciarios.

Entrando al Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto escuchar la exposición de las siguientes personas en el contexto del mandato de esta comisión. Tres de ellas se encuentran presentes de forma telemática.

Para comenzar, tiene la palabra la señora Pilar Lizana, investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab.

La señora **LIZANA**, doña Pilar (investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab).- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación y por la preocupación sobre este tema.

Respecto de las cárceles y la problemática que se ve en ellas, Gendarmería ha informado que existe a nivel nacional un uso del 124 por ciento, siendo las regiones Metropolitana y de Atacama las que tienen un mayor uso de su capacidad: Atacama con un 212 por ciento y la Región Metropolitana con un 183 por ciento. En ese contexto, lo que nosotros en AthenaLab hemos estado haciendo, a raíz del sobreuso de la capacidad, es mirar qué está pasando dentro de las cárceles y cómo impacta el fenómeno de crimen organizado que se está instalando en Chile, así también la llegada de delincuencia organizada desde el extranjero.

Lo que se ha visto en otros países, en el caso de Ecuador, que es aún más cercano a Chile, ha sido el desarrollo de bandas de crimen organizado de gran importancia, como en el caso de Brasil, por ejemplo, dentro del sistema penitenciario.

Entonces, la preocupación que eso nos genera es que ese entorno de sobreuso pueda estar generando las condiciones para que se traspasen conocimientos, se profundicen las redes criminales y se aprenda de aquellos delincuentes que han llegado desde el extranjero. No solo que se aprendan técnicas y metodologías nuevas, sino también que esos delincuentes que han llegado desde el extranjero, que han sido detenidos y que están en nuestras cárceles, puedan incorporar a bandas a delincuentes nacionales.

En ese sentido, lo que se ha observado del capítulo que ha publicado Gendarmería en el informe de narcotráfico ha sido un aumento de las bandas dentro del sistema penitenciario nacional. El año pasado se informó sobre ochocientas y este año, quizá, podríamos pensar en un número en torno a los mil.

Eso, en ese contexto de sobreuso, en que existe convivencia entre delincuencia común y delincuencia organizada puede generar un riesgo, tanto para aquellos delincuentes que han sido detenidos en calidad de primerizos como aquellos delincuentes que han sido detenidos por delitos comunes, frente a aquellos delincuentes que pertenecen a la delincuencia organizada. ¿En qué sentido? No solo en el sentido que ya les mencionaba respecto del contagio criminógeno que se puede dar, sino también en el de que este tipo de grupos mucho más violentos y con mayor organización puedan también someter y extorsionar a la población carcelaria.

En cuanto a este tipo de grupos de criminalidad organizada, es importante destacar que dentro de las cárceles hay un mercado cautivo de narcotráfico. Se tiene una cifra del 81 por ciento de quienes ingresan a la cárcel y han reconocido ser consumidores problemáticos de droga. En ese sentido, dentro de la cárcel existe un mercado cautivo, respecto de quienes hacen uso problemático de esta sustancia. Allí también este tipo de grupos puede encontrar no solo su negocio, sino que también pueden someter a esas otras personas. Entonces, existe un riesgo en cuanto al manejo de esa población.

Otro riesgo que también se puede dar -que ya se da en otros países y se está viendo en las cárceles nacionales, pero no con la intensidad de otros países de la región- tiene que ver con que traen a la cárcel el sistema delictual que tienen en sus barrios.

Entonces, la cárcel se ve como otro centro de operaciones y desde dentro se siguen manejando sus redes de contacto. En ese sentido, lo más relevante es poder segregar población penal para proteger de extorsiones o violencia que se puede dar dentro de la cárcel, pero también para poder dar el tratamiento correspondiente a cada tipo de población penal.

No es lo mismo aquella persona que pertenece a un grupo de crimen organizado transnacional, como, por ejemplo, aquellos que han sido detenidos en la célula de Los Gallegos, del Tren de Aragua, que un delincuente común que conocemos como nacional. El tratamiento que se le debería dar a este tipo de delincuencia mucho más organizada sería uno que apunte a cortar sus contactos y sus redes de contactos para realmente poder tener un impacto en materias de seguridad.

Al respecto, el caso italiano se puede mirar no solo en cuanto a la legislación que ellos han desarrollado para combatir a la mafia, sino que también cómo ellos están tratando a su población penal.

También es importante esa segregación para que no se produzca el contagio criminógeno y no tengamos la cárcel como un punto de reclutamiento de nuevos integrantes de bandas. Por otro lado, es relevante, porque entre aquellos primerizos, aquellos delincuentes que vienen de la delincuencia común, tal vez podamos encontrar personas que puedan tener opciones de rehabilitación y de reinserción. En ese sentido, es muy importante cortar esa cadena del delito, sobre todo cuando hoy estamos teniendo conversaciones de aumentar penas privativas de libertad.

Entonces, cuando estamos pensando en aumentar penas privativas de libertad tenemos que estar preparados y poner en discusión si efectivamente la capacidad que tenemos es la adecuada, si necesitamos ampliarla y de qué manera.

Asimismo, la cárcel es el último eslabón de la cadena de seguridad, por lo tanto, debería cumplir un efecto inhibitorio en el sentido de que aquella persona que cae detenida no quiera volver a estar en la cárcel.

Hoy, eso no está pasando. Incluso, en algunos casos, los delincuentes se refieren a la cárcel como ir a la playa, porque siguen sus actividades y reciben visitas bastante recurrentes. Entonces, no hay un impacto en cuanto a sus actividades delictuales.

Por eso es importante que la política carcelaria sea parte relevante de la estrategia nacional que se desarrolla en materia de seguridad pública para que todas las acciones que apunten a mejorarla sean empujadas y que la política carcelaria contribuya a que cuando sacamos a un delincuente de la calle realmente genere un impacto en este para que no quiera volver a la calle y para que podamos también rehabilitar y dar el tratamiento que se merecen los presos que están ahí, porque ellos están cumpliendo una pena, dado que la justicia les ha impuesto una sanción. En la cárcel ellos deberían tener sus necesidades básicas cubiertas, además de una política que apunte a solucionar el problema de seguridad que han generado y también que considere estos otros aspectos de violencia y de delitos que se dan dentro de las cárceles.

En ese sentido, es sumamente relevante la información que podamos obtener de la inteligencia penitenciaria que pueda entregar Gendarmería. Los gendarmes conviven día a día con el delito; conviven día a día con el delincuente y están expuestos a todas estas amenazas. Eso también es sumamente relevante y hay que analizarlo para ver cómo podemos también cuidar este eslabón del Estado que está haciendo una labor sumamente relevante y tener esa información que ellos nos puedan entregar para contribuye a un sistema de inteligencia nacional que nos permita información de calidad para el proceso de toma de decisiones y que nos permita identificar de qué tipo de delincuentes estamos hablando, cómo tratar a esos delincuentes y cuáles son las prioridades que se puedan dar dentro del sistema penitenciario respecto de la criminalidad que ahí se pueda desarrollar.

Creo que esas son las ideas principales, porque esto da para muchísimo. Muchas gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, escuché con mucha atención la exposición.

En primer lugar, quiero saludar a todos los integrantes de esta comisión. Me gustaría ahondar en un par de cosas que me llaman la atención, porque

se ha conversado, no solo en esta, sino en otras comisiones relativas al fenómeno carcelario, sobre el tema de la segregación y la contaminación criminológica. ¿Cómo avanzar en ese tipo de situaciones?

También entendí que no todo es cárcel o pena privativa de libertad. Si es así, ¿cuál es su visión respecto del cumplimiento alternativo? ¿Cómo hacerlo compatible con la seguridad pública?

Gracias, Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Quiero hacer una pregunta, aprovechando lo que indicó el diputado Ulloa, respecto del tema de la experiencia.

Usted habló de las intervenciones en las cárceles de Centroamérica y Sudamérica y dijo que no ha funcionado la inhibición del crimen organizado. Ha sido un fracaso. Pero me llamó la atención aquello de la experiencia en Italia, que sí tiene otro tipo de cultura, modelo, aplicación, etcétera.

Atendiendo a ello, ¿sería ese el modelo o recomendación a seguir en Chile?

Ahora, cuando se habla del impacto a las restricciones carcelarias, ¿qué opinión tiene usted de las medidas del Presidente Nayib Bukele que se aplican en El Salvador?

La señora **LIZANA**, doña Pilar (investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab).- Señor Presidente, voy a comenzar por responder las preguntas relativas a la pena alternativa y a la segregación. En cuanto a ello, es sumamente importante conocer la calidad del delincuente en cuestión, en el sentido de saber si este proviene de un grupo de criminalidad organizada de alto uso de violencia o si proviene de algún grupo de delincuencia común, porque son muy distintos entre ellos. También son muy distintas las técnicas delictuales que utilizan. En ese caso, la segregación es sumamente relevante para evitar este contagio criminógeno porque aquel que viene de un grupo mucho más organizado puede entregar técnicas a aquel delincuente común y también, en el caso de lo que estamos viendo hoy día, que algún delincuente de criminalidad organizada extranjera pueda entregar técnicas o incorporarlo a su grupo.

La segregación tiene que ver con la infraestructura que tengamos, porque dentro de las cárceles necesitamos pabellones que nos permitan generar esa segregación. Es decir, que permitan tener pabellones dormitorio en donde ellos puedan realizar sus tareas, sin contacto con este otro tipo de grupos, y también pabellones o patios donde puedan desarrollar sus actividades al aire libre, también sin tener contacto con ese tipo de grupos. En ese sentido, es sumamente relevante la conversación que se dé en cuanto a ampliación y construcción de nuevas cárceles.

También, cuando hablemos de ampliación, va a ser importante cómo vamos a hacerla para que no tenga impacto en la población penitenciaria que esté ahí y para que no genere ciertas vulnerabilidades. En cuanto a la segregación es importante tener esa conversación para realmente evitar que se puedan generar esos contagios criminógenos.

Respecto de las penas alternativas, efectivamente, no todo es cárcel, porque no podemos tener a todos los delincuentes en estas porque dentro de nuestros códigos y de nuestra legislación también se han definido distintos niveles de delitos, con sus agravantes y sanciones y porque, muchas veces, sobre todo cuando hablamos de criminalidad organizada transnacional - pensemos en un grupo de narcotráfico que tiene impacto global-, se toman decisiones en cuanto a no detener a esa persona que está vendiendo la droga en un sector, para hacer un seguimiento más profundo y, finalmente, llegar a la cabeza de esa organización.

Entonces, hay que ir incorporando esta realidad criminal que nos ha llegado a Chile y utilizar todas las herramientas que tenemos a disposición. Entiendo que muchas veces es bastante atractiva la pena privativa de libertad, sobre todo en el contexto que estamos hoy, con los altos niveles de percepción de inseguridad y con una gran presión ciudadana para que se tomen medidas muy de corto plazo. En ese sentido, tenemos la tentación de sancionar todo con pena de cárcel. Pero, también es importante hacer esa revisión, porque por algo tenemos todas las herramientas y la legislación disponible y los distintos grados [...]

Es sumamente importante que aquel delincuente, que es un peligro para la sociedad, no cumpla su pena en su casa o con alguna pena alternativa, ya que se define como peligro para la sociedad. Es decir, alguien que fue detenido por cometer un homicidio, por ejemplo, debería estar con pena privativa de libertad, porque evidentemente es un peligro para la sociedad.

En cuanto a la experiencia italiana, no necesariamente es la única que se puede mirar, pero esa experiencia es una que han mirado muchos Estados. Incluso Brasil, por ejemplo, lo ha hecho con detención y la ha aplicado en el desarrollo de su normativa y de leyes contra el crimen organizado.

También rescato, respecto de la experiencia italiana, la calidad del detenido, en cuanto a definir bien a qué tipo de preso nos estamos enfrentando y qué riesgos puede significar para la sociedad. En ese sentido, ellos han desarrollado acciones como incomunicar a aquellos que pertenecen a grupos de mafia, con el fin de cortar sus redes con estas organizaciones e impactarlas realmente. Además de ello, otra medida es separarlos totalmente de la población penal que ha cometido delitos comunes, para evitar situaciones de violencia, extorsiones y homicidios, que estamos viendo en las cárceles chilenas.

Entonces, en ese sentido, podríamos revisar la experiencia italiana, tanto en su legislación como en su política carcelaria, sobre todo porque ellos tienen un conocimiento histórico importante en cuanto a grupos de crimen organizado y porque es un Estado que está fuera de la realidad latinoamericana. Eso no quiere decir que no tengamos que mirar nuestra realidad, porque lo que se da, sobre todo en Sudamérica, es que en los sistemas penitenciarios han nacido grupos de crimen organizado muy violentos. Ese es el caso de Brasil, de Ecuador y de Venezuela. Respecto

de este último, nos afecta directamente el grupo del Tren de Aragua.

En cuanto al caso de Ecuador deberíamos estar alertas y verlo con detención, debido a la rápida evolución que ha tenido el contexto criminal en ese país debido al brusco aumento que tuvo en su tasa de homicidios, que viene de la mano de dos grupos de crimen organizado que nacen en sus cárceles: el R7 y Los Lobos. Este último consiguió superar al grupo criminal R7 y hace unas semanas nos enteramos de que uno de los integrantes de esa banda estuvo en Chile. Por lo tanto, es importante conocer la evolución que ha tenido Ecuador en cuanto a esos dos grupos criminales.

En el fondo, la evolución de Ecuador nos va a permitir mirar y comprender el fenómeno porque, aunque lo que pasa en ese país no necesariamente va a pasar en Chile porque tenemos culturas distintas, sí hay patrones y es importante conocerlos.

En cuanto a El Salvador llama muchísimo la atención su baja en la tasa de homicidios. Ese es un dato objetivo que ha impulsado a que otros miren a ese país como un ejemplo. Pero, cuando miramos a El Salvador, me gustaría ser muy cuidadosa, porque la pregunta que queda es qué pasaría si no está Bukele, en cuanto a si se van a mantener esos resultados. Lo importante y que habría que mirar es si efectivamente El Salvador está potenciando su institucionalidad para que esos resultados a corto plazo, que se traducen en acciones concretas y agresivas, se mantengan en el tiempo porque, como digo, se requiere una institucionalidad robusta que las sostenga.

Si bien el problema del crimen organizado que estamos viendo se está expresando como de seguridad pública, tiene que ver con la calidad de nuestra democracia y con nuestras instituciones, porque los grupos de crimen organizado, para mantenerse en el tiempo, buscan funcionarios del Estado e instituciones que trabajen y les puedan servir en términos de información, con el fin de no ser fiscalizados, por ejemplo, en cuanto a algún contenedor o actividad criminal que realicen, porque detener a los delincuentes no necesariamente dará resultados exitosos a largo plazo.

Por eso, por ese hecho en particular, miro con cautela el caso de El Salvador, porque si no se robustecen las instituciones y no se trabajan los temas de corrupción que se han extendido en Centroamérica, una posibilidad es que cuando Bukele no esté en el cargo, vuelvan al país aquellos grupos criminales que han salido y se aprovechen de ese contexto de corrupción y de debilidad institucional.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, eso es un poco lo que pasó en Brasil con el Presidente Bolsonaro, ya que disminuyeron los delitos violentos y una vez que salió del cargo volvieron a aumentar. Así que esperamos que en El Salvador no suceda lo mismo.

Me gustaría preguntarle, por intermedio del Presidente, su apreciación de la Fiscalía Supraterritorial, que busca enfrentar el crimen organizado.

Naturalmente, tiene el símil en los tribunales con competencia nacional por dos razones. Una es que hay delitos que no operan en una sola región y, otra la de evitar las extorsiones a los fiscales y a los jueces que se pudieran presentar por el miedo natural que pueden llegar a sentir al juzgar conforme a la ley.

Gracias.

La señora **LIZANA**, doña Pilar (investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab).- Muchas gracias por la pregunta, porque, en nuestra perspectiva, la Fiscalía Supraterritorial es un caso positivo, en el sentido de que existen experiencias extranjeras que cuentan con este tipo de instituciones, como por ejemplo la española, que ha concentrado todos los casos de crimen organizado y drogas en una fiscalía antinarcóticos a nivel nacional, que trabaja con fiscales territoriales, debido a la propia distribución que tiene España; pero, se ha visto éxito.

En el caso nacional, esta política puede ser exitosa, especialmente respecto de las extorsiones y de las amenazas que puedan recibir fiscales y jueces. Santiago es una región grande, pero en otras regiones y en ciudades más pequeñas existe mucho más conocimiento de los ciudadanos que allí viven y sí existe mucho más riesgo para el personal que está a cargo de la seguridad.

Entonces, en ese sentido, trasladar este tipo de casos a una Fiscalía Supraterritorial, que trabaje en coordinación con fiscalías locales y regionales, puede servir para proteger a quienes tienen que realizar las investigaciones y aplicar las sanciones, y también nos permite profesionalizar muchísimo más la investigación, la persecución y la sanción, orientados a este tipo de fenómeno, con una comprensión plena del mismo, y de esa manera poder abordarlo con mayor éxito.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Respecto de la fiscalía supraterritorial, entendemos que la reforma procesal penal es nueva y los abogados no son investigadores. Por tanto, hay carencia de buena recolección de información para la aplicación de distintas medidas. Trabajé poco más de 14 años en el ámbito penal como criminalista y esa es una de las grandes problemáticas.

Más allá de que esta sea una buena iniciativa, ¿usted cree que carecemos de profesionales especializados, tanto de abogados como de policías, para abordar este tipo de materias, en el entendido de que la historia así lo ha mostrado? Quiero poner tres ejemplos, sin nombrar gobierno alguno. Hubo uno que fue a Canadá a buscar eventuales recetas para combatir el tema de la delincuencia y mejorar la seguridad; no resultó, claramente, porque hay una brecha cultural muy grande. Eso mismo se quiso aplicar con la llamada Tolerancia Cero del alcalde Giuliani, pero tampoco resultó, por la brecha cultural. Y, finalmente, en el último tiempo fueron a México, donde se dan otras situaciones, donde hay helicópteros con ametralladoras, con

municiones 7,62 de guerra.

Entonces, cuando la escucho decir que la fiscalía supraterritorial es un buen augurio de que se puede hacer un buen trabajo. Pero, ¿hay algún estudio técnico de los perfiles de quienes están liderando esa fiscalía y de lo que tenemos en regiones? Se lo pregunto porque -voy a dar un ejemplo- el hecho de vestir un uniforme policial no me hace experto en disparos y acá todos los uniformados portan armas de fuego. Esa es la analogía.

Tiene la palabra la señora Pilar Lizana.

La señora **LIZANA**, doña Pilar (investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab).- Señor Presidente, respecto de la pregunta sobre la recolección de información y la capacitación de profesionales es algo en lo que debemos trabajar porque, efectivamente, en Chile tenemos profesionales muy capacitados para enfrentar el delito común al que estábamos acostumbrados hace 10 años, pero lo que está pasando hoy en día es un fenómeno criminal muy distinto.

Está bien ir a buscar experiencia afuera, porque conocer realidades distintas nos va a entregar visiones y posibilidades de aplicar ciertas medidas en Chile, siempre salvando las diferencias culturales. Podemos aprender de todos los países que usted mencionó, pero si se decide aplicar en Chile alguna experiencia extranjera, primero, hay que situarla en el contexto nacional, conforme con la cultura nacional y la prioridad de los chilenos; es decir, adecuarla a nuestro país. Eso no significa que no podamos buscar opciones en otros países, pero siempre tenemos que tener en cuenta dónde vamos a aplicarla, para que realmente sea exitosa.

El señor **PULGAR** (Presidente).- ¿Usted concuerda conmigo en que cuando en Chile tenemos operando cúpulas ecuatorianas, colombianas y venezolanas, cualquier elemento que instalemos no va a ser capaz de entender el comportamiento de una cultura que no conocemos?

La señora **LIZANA**, doña Pilar (investigadora a cargo de seguridad en AthenaLab).- Señor Presidente, si instaláramos ese elemento en Chile, tal como se instaló en otros países o en el país que fuimos a mirar, probablemente vamos a tener dificultades; puede ser exitoso, pero debe tener la evolución de la cultura. Si no incorporamos ese elemento, no vamos a tener medidas muy exitosas; quizá van a resultar, pero para que sean realmente exitosas, necesitamos incorporar nuestras costumbres y nuestra cultura.

Eso es sumamente relevante, porque no lo estamos aplicando en el vacío, sino en un territorio, en un país que tiene una historia, que tiene prioridades que, muchas veces, pueden ser distintas a las de los países que fuimos a mirar, aunque eso no significa que no podamos tomarlo en cuenta y no lo podamos traer como experiencia exitosa a Chile.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Perfecto, muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Le doy las gracias a la investigadora a cargo de la seguridad en AthenaLab, señora Pilar Lizana, por su gran aporte a esta comisión, información que nos sirve bastante, y por la buena disposición que ha tenido.

Siguiendo con la tabla, estaba invitada la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), señora Consuelo Contreras, en cuya representación va a exponer la jefa de la Unidad de Protección del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Camila de la Maza, que está conectada vía Zoom.

Tiene la palabra la señora Camila de la Maza.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del Instituto Nacional de Derechos Humanos) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Deme un minuto, por favor.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Disculpe, señor Presidente, ¿tomó el acuerdo para que expusiera alguien en representación de la invitada principal? En verdad, respeto mucho a nuestra invitada, quien ha expuesto varias veces, pero creo que es importante escuchar a la directora del INDH.

Por lo tanto, le pido que recabe el acuerdo para escuchar a la señora de la Maza en reemplazo de la directora del INDH y, en el caso de que no haya acuerdo, se vuelva a invitar a la directora.

Podemos escuchar a la señora de la Maza y luego citar nuevamente a la directora.

Eso quería pedirle, por favor.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Agradezco el punto de la diputada Orsini, porque tiene mucho sentido.

Esta comisión siempre ha trabajado con base en la falta de tiempo. Por tanto, el primer acuerdo que voy a recabar es para invitar nuevamente a la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras, a la próxima sesión del día 27 de noviembre.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena) [vía telemática].- Señor Presidente, por deferencia habría que preguntarle a la expositora Camila de la Maza si va a ser exactamente lo mismo que va a presentar a futuro la directora del INDH, porque si se va a repetir dos veces la misma exposición, no tiene sentido.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, diputada.

Se lo voy a preguntar en el mismo tenor. Señora Camila, ¿lo que va a exponer ahora es lo mismo que iba a exponer la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos?

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del Instituto

Nacional de Derechos Humanos) [vía telemática].- Señor Presidente, efectivamente lo que expondré en representación de la directora lo vimos en conjunto.

Cabe señalar que el lunes es un día complejo para el instituto, porque es cuando sesiona el consejo directivo del mismo y la directora generalmente se aboca a esa tarea, por eso me encargó que la reemplazara. Lo revisamos juntas, por ende, efectivamente, lo que iba a exponer la directora es lo mismo que yo voy a presentar, porque es información institucional.

Señor Presidente, quiero reiterar que, para la directora, asistir un día lunes es complejo porque se realizan las sesiones de consejo. Sin perjuicio de lo anterior, voy a conversar con ella para decirle que va a ser citada para el próximo lunes, según el acuerdo de la comisión. En ese sentido, creo que es mejor que la presentación que teníamos diseñada para hoy la hagamos la próxima semana, en atención al tiempo de todos ustedes.

Por mi parte, voy a ver cómo gestionamos para que ella, sí o sí, esté presente, pero tendría que ser vía Zoom. A ella le gusta asistir personalmente a la Cámara cuando la citan, pero el lunes le resulta imposible. Por tanto, si logro agendar esta sesión, lamentablemente va a tener que ser vía Zoom. Le ofrezco mis disculpas por eso.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Señora Camila, agradezco su aclaración. Sin embargo, quiero preguntarle si usted la puede reemplazar, así como lo hace ahora en la comisión de la Cámara de Diputados. Me voy a sumar a las palabras de la diputada Maite Orsini, a quien le encuentro toda la razón, porque tenemos 12 diputados y diputadas que también hacen un esfuerzo por participar en una comisión de total interés.

Por lo tanto, ¿usted podría reemplazar a la directora en la reunión a la que asiste los días lunes para que, por esta vez, venga a exponer a la comisión, entre 10 a 15 minutos, sobre un tema tan trascendente? Porque, cuando se abordan las problemáticas carcelarias, el asunto se radica supuestamente en las instalaciones y en los gendarmes, y siempre aparece el Instituto Nacional de Derechos Humanos con informes y con declaraciones por la prensa.

Por eso, estamos generando una instancia especial para que la directora venga a exponer y para que la escuchemos.

Para ello, me gustaría tomar el acuerdo para que la señora Camila de la Maza exponga en reemplazo de la directora o para que esperemos a que la directora exponga el próximo lunes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena) [vía telemática].- Señor Presidente, no entiendo el acuerdo que se quiere tomar. Le pido que me clarifique qué está pidiendo acordar.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Diputada Fries, espéreme un segundo. Vamos a escuchar a la señora Camila de la Maza, porque quiere aportar algo.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del INDH)

[vía telemática].- Señor Presidente, la directora ha tenido toda la intención de colaborar en el proceso de la Cámara y asiste cada vez que la citan.

No tengo problemas con que ella comparezca la próxima semana ante la comisión para presentar la exposición que se nos ha solicitado. Pero, le adelanto que va a tener que ser vía Zoom, porque el lunes es el día de consejo y en esa instancia nadie puede reemplazar a la directora, porque allí participan las autoridades, es el máximo representante del Instituto y la directora no tiene subrogante.

Sin embargo, como le digo, no tengo problemas de hablar con ella para que el próximo lunes, en este mismo horario, pueda hacer la exposición vía Zoom y responder sus preguntas y las de todos quienes integran la comisión.

Como usted decía, el Instituto, desde su fundación a la fecha, ha tenido una especial preocupación por la situación carcelaria y, en ese sentido, no tenemos problemas en participar, vía telemática y, para ello, puedo coordinar para que la directora participe de este modo el próximo lunes, si usted lo tiene a bien.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Ningún problema.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** [vía telemática].- Señor Presidente, me parece bien que la directora participe vía Zoom. Pero, quiero preguntarle a la señora Camila qué pasa cuando se enferma la directora y quién la subroga en el directorio ante esa eventualidad.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del INDH) [vía telemática].- Otro consejero.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Señora Camila, conteste por intermedio de la mesa, por favor.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del INDH) [vía telemática].- Disculpe, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena) [vía telemática].- Señor Presidente, nos estamos dando vueltas hace mucho rato con esto y lo que me parece relevante son los estudios y la investigación que tiene el Instituto sobre las condiciones carcelarias.

Creo que, efectivamente, la abogada Camila de la Maza puede exponer perfectamente bien. No me parece que sea un atentado a la mesa. Estoy consciente, además, porque me tocó vivirlo, de que los días lunes son infernales en el Instituto y cuesta mucho reemplazar, porque es un cuerpo colegiado.

Por lo tanto, sugiero dejar la intervención de la directora para el próximo lunes para que asista vía Zoom o, de no ser así, que la abogada Camila de la Maza presente ahora lo que tiene. No nos demos más vueltas, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muy bien, diputada Fries.

Señora Camila, ¿a qué hora sesiona el día lunes la comisión del Instituto?

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del INDH) [vía telemática].- Señor Presidente, es variable. En general, la sesión ordinaria sesiona desde las dos y media hasta las seis de la tarde, pero eventualmente puede hacerlo de manera extraordinaria, sobre todo, en esta época, porque los consejeros están votando el Informe Anual de Derechos Humanos que debemos presentar el 11 de diciembre.

Entonces, durante noviembre se sesiona extraordinariamente para ver las otras materias del Instituto y dejar la sesión extraordinaria para revisar los capítulos del informe.

Pero, como le digo, puedo facilitar que la directora participe el próximo lunes vía telemática, si usted así lo prefiere.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Señora Camila, para no ahondar más en el tema, porque tenemos dos invitados más, vamos a invitar a la directora para el próximo lunes a las 11:30 horas y vamos a partir con ella para no quitarle tiempo y así alterar lo menos posible su agenda.

El señor **PULGAR** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Muchas gracias, señora de la Maza. Como dije, vamos a esperar que la directora exponga el día lunes a las 11:30 horas.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa Unidad de Protección del INDH) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente. Que tenga buen día.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Siguiendo con el Orden del Día, vamos a recibir al presidente de la Asociación de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile (ANOP), señor Mario Benítez, quien asiste junto con el secretario general, señor Andrés Muñoz.

Desde ya les pido excusas, ya que no vienen sus grados en la minuta. Así que, cuando expongan, pueden decirnos cuáles son.

Gracias.

Tiene la palabra.

El señor **BENÍTEZ** (presidente Asociación de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile).- Señor Presidente, buenas tardes. Por su intermedio, saludo a todas las diputadas y diputados presentes en la comisión.

Soy el teniente coronel Mario Benítez, presidente de la Asociación de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería y me acompaña mi coronel Andrés Muñoz, que es el secretario nacional. Hace un tiempo él era el presidente y se hizo un cambio de directorio. Señalo esto porque en la invitación original él aparecía como presidente. Solo para aclarar ese punto.

Señor Presidente, escuchamos con bastante atención la exposición de la señora Pilar Lizana. Me parece que ha dado cuenta de un diagnóstico muy certero y acabado de la situación carcelaria y también se refirió a lo que hoy significa el crimen organizado; cómo esto ha avanzado en la región y se ha extendido hacia el sur, lo que hoy impacta directamente a nuestro país.

Las cárceles presentan un nivel de hacinamiento altísimo, el más alto de la historia. La verdad es que ha habido un aumento explosivo desde enero del año pasado, ya que había 40 mil personas privadas de libertad y hoy tenemos 55 mil. Es decir, en un corto periodo aumentó en más de un 30 por ciento la población penal. A ese dato también hay que agregar que se habla bastante de la capacidad según el diseño.

Quiero recordar que hace un par de años se aumentó la capacidad de las cárceles concesionadas solo densificando o colocando más literas dentro de los recintos penitenciarios, pero en ningún caso se aumentaron los metros cuadrados de construcción. Eso ha tenido impacto en situaciones tan básicas como el sistema sanitario de las cárceles y, obviamente, también ha influido negativamente en el personal, porque hay más población penal encarcelada y menos funcionarios para su atención, custodia y seguridad.

Señor Presidente, no solo todo es cárcel, porque dentro de las personas que son controladas por Gendarmería se encuentran las que no están sujetas a la prisión preventiva o condenados. Hoy tenemos 55 mil personas recluidas y a eso hay que agregar 68 mil que están en régimen abierto y semiabierto, y 17 mil personas en el sistema pospenitenciario, es decir, que ya cumplieron sus condenas y se encuentran en etapa de seguimiento o de reinserción.

Sin embargo, tenemos un componente muy distinto que hace un par de años no estaba, que es el crimen organizado. Si bien antes existían bandas dedicadas a los portonazos o a otro tipo de delitos, hoy existe un crimen distinto. Por ejemplo, en la Región de Tarapacá la población penal extranjera superó a la población nacional, y estamos hablando de internos que tienen un perfil muy distinto, que están muy ligados al crimen organizado, tienen un actuar violento y lo que nos complica más es que no tenemos los antecedentes de esas personas que ingresan de manera irregular. Incluso, a lo mejor respecto de algunos que ingresan de manera regular no sabemos cuáles son sus antecedentes de sus países de origen.

Podemos dejarlos clasificados en un módulo de primerizos, porque no tenemos antecedentes penales dentro del país y podríamos estar hablando a lo mejor de un interno ligado a una banda criminal, así como ha ocurrido y se ha descubierto, por ejemplo, a los internos que son parte del famoso Tren de Aragua, y así muchas bandas más.

Entonces, hoy tenemos una situación de infraestructura delicada, muy presionada y comprimida. El otro día, por ejemplo, visitábamos la penitenciaría, que de 3.600 internos el año pasado, hoy tiene más o menos 5.800. Todos los días va creciendo porque Santiago 1, que es la otra unidad que recibe imputados, actualmente tiene 5.000 internos, a pesar de que fue construida para 2.553, es decir, su capacidad está sobrepasada en un 200 por ciento.

La penitenciaría pasa por una situación muy compleja. Cuando uno ingresa a una calle o una galería, es algo impresionante. Quizá, la comisión podría

visitar ambas cárceles -Santiago 1 y la penitenciaria-, para observar *in situ* la realidad que enfrenta diariamente la población penal, pero también nuestros funcionarios. Ellos están sometidos a una situación de estrés importantísima, puesto que los internos son más violentos y tenemos menos medios para controlarlos. Por ejemplo, el personal ni siquiera cuenta con uniformes adecuados. El déficit en uniformes y en equipamiento es de 12 mil millones de pesos. Recién este año se estaban inyectando 4 mil millones de pesos, por lo tanto, continúa habiendo un déficit significativo. No estamos hablando solo de uniformes, sino también de elementos de seguridad básicos para contener a una población penal muy distinta. La infraestructura no solo afecta a la población penal, sino también las condiciones de vida de nuestro personal, de nuestros funcionarios, quienes viven situaciones muy dramáticas.

Por eso, sería muy importante que la comisión pudiese visitar algunos recintos.

No quiero extenderme más, pero considero muy positivo que se revise la experiencia internacional, como el caso de Italia y otros países. Por ejemplo, si hablamos de países que pueden marcar una agenda muy distinta respecto de lo que comprende el tratamiento de la población penal, tendríamos que revisar los casos de Noruega y Finlandia. No obstante, el gasto por plaza que se invierte en esos países es absolutamente distinto a lo que hoy se realiza en Chile. Estamos hablando de un gasto por plaza en Finlandia y Noruega de más de 100 mil dólares. Estamos muy alejados de eso y claramente no es nuestra realidad. Además, dichos países cumplen con los estándares de derechos humanos, pero también son capaces de cortar la comunicación de los internos vinculados con bandas criminales y con el crimen organizado. Por lo tanto, son experiencias muy positivas.

En años anteriores, manifestamos que es muy necesario que el personal de Gendarmería cuente con experiencia internacional y que agregados puedan ser enviados a otros países donde se esté trabajando en el tema penitenciario de manera más adelantada o moderna, por decirlo de algún modo. Es muy positivo que el personal de Gendarmería pueda realizar esas agregaduras y conocer otras experiencias, porque es fundamental para enfrentar lo que hoy nos está golpeando fuertemente, como es el crimen organizado. En la actualidad, tenemos otra criminalidad.

Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría preguntar, si es posible, a la experta sobre cuál es su diagnóstico de Gendarmería. Asimismo, saber si ella considera que es suficiente la institucionalidad de Gendarmería o si es necesario revisar su estructura. Nosotros creemos que sí. Pensamos que el crimen organizado nos presenta un nuevo desafío, para lo cual necesitamos adecuar nuestra institucionalidad a los nuevos tiempos.

Si bien es cierto estoy citado como expositor, me gustaría dejar planteada esa pregunta, porque sería interesante ir buscando soluciones.

Desde el mundo político, es necesario un acuerdo transversal en el que

Gendarmería esté considerado como un eslabón importante no solo para aportar información a través de la inteligencia penitenciaria, sino también para que pueda adecuarse a esos tiempos en el diario accionar. Además, conocer cuáles son los recursos necesarios y dónde hay que poner los acentos.

También, como señalé, hay que revisar si esta institucionalidad es actualmente suficiente para hacernos cargo de este desafío mayor, cual es el crimen organizado.

Agradezco la invitación y los minutos que se me han concedido.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, comandante Benítez.

Todos los diputados y todas las diputadas conocemos la crisis penitenciaria a nivel territorial o regional, por sus experiencias. Por mi trabajo, visité varias veces Santiago 1. Conozco su precariedad y todo en lo que estamos al debe con Gendarmería de Chile.

Tiene la palabra el coronel Andrés Muñoz.

El señor **MUÑOZ**, don Andrés (secretario general Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, me sumo a los saludos de quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Para complementar, hemos evaluado que la política criminal que se ha implementado en nuestro país desde hace varias décadas ha dado cuenta simplemente de una política más bien popular y se ha dedicado a combatir la delincuencia en las calles. Siempre hemos planteado que, para enfrentar de manera mucho más eficiente esta nueva criminalidad, se requiere una estrategia completamente distinta y que involucre al Estado en su conjunto.

También hemos señalado que las cárceles no pueden ser tratadas como islas de la sociedad. Muchas veces, los recintos carcelarios dan cuenta de cómo el Estado está tratando este fenómeno, porque finalmente terminan en ellos las personas a las que, en el fondo, el Estado no ha sido capaz de atender.

Por otra parte, indudablemente esta nueva criminalidad nos está ofreciendo desafíos importantísimos. Aun cuando nuestros funcionarios de Gendarmería de Chile hagan un esfuerzo encomiable día a día para sacar la tarea adelante, vemos con mucha preocupación que esta nueva criminalidad puede hacer fracasar el sistema carcelario chileno y, por añadidura, a los funcionarios que pertenecemos a Gendarmería de Chile.

Asimismo, hemos dicho que requerimos que el Estado nos entregue las herramientas, desde el punto de vista de la estructura, de la categorización de las cárceles, para ir avanzando en lo que muy bien planteó la experta que me antecedió en el uso de la palabra, la señora Pilar Lizana. Al respecto, las herramientas de clasificación y segmentación que tenemos siempre han estado, pero, lamentablemente, no están acompañadas de una infraestructura que permita realizar una clasificación y segmentación de la población penal.

Como indicó el comandante Mario Benítez, hay internos provenientes particularmente del extranjero. Sin el ánimo de estigmatizarlos,

desafortunadamente no tenemos los antecedentes pretéritos de los delitos que eventualmente pudieran haber cometido [...] y la segmentación. Indudablemente, eso puede propiciar un mayor [...], en la jerga carcelaria, una suerte de captación de soldados para las bandas criminales.

Hemos tratado de plantear nuestra preocupación, porque no queremos que las cárceles chilenas sean lo que en su minuto fue la cárcel de Tocarón para el Tren de Aragua, es decir, un centro de captación de soldados para bandas criminales, que, en definitiva, terminen generando más impacto del que han provocado hasta hoy.

De igual forma, hemos manifestado que una de las prioridades para nuestra organización es el fortalecimiento de la escuela institucional. Recientemente se consiguió que la Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto fuera considerada como una casa de educación superior. Sin embargo, necesitamos avanzar en su fortalecimiento para que tanto la formación de los futuros gendarmes como la formación continua puedan entregar herramientas que permitan ir enfrentando de manera mucho más adecuada los fenómenos que van apareciendo.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Coronel, muchas gracias por su exposición. Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES**, doña Lorena (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero formular una pregunta a nuestro invitado.

Todos estamos de acuerdo con la falta de infraestructura y la necesidad de apoyar a Gendarmería, pero también ha habido juicios críticos sobre la institución.

Por ejemplo, en el informe de auditoría que publicó la Contraloría General de la República se hace una crítica al sistema de validación en los ingresos y egresos de los internos, llegando al 0,11 por ciento de más de 14 mil reos, lo que hace muy fácil la suplantación de identidad.

Entonces, si no mejoramos la gestión al interior de las cárceles, no tendremos muchos resultados, y eso tiene que ver con los controles dentro de Gendarmería. Sumado a ello, también ha habido bastantes denuncias respecto del trato hacia personas privadas de libertad, quienes además no tienen muchas posibilidades de seguir adelante, porque hay una retaliación contra las personas que denuncian, por ejemplo, casos de tortura ya condenados por la justicia chilena.

Entonces, mis preguntas serían:

- 1.- ¿Ha mejorado el sistema de validación de ingreso de los internos?
- 2.- ¿Qué problemas de gestión, es decir, una lectura autocrítica de Gendarmería, ven ustedes a propósito de las cárceles en Chile?

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, diputada Fries.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Señor Presidente, efectivamente, como señalaban los gendarmes, se estima que la población extranjera en Chile corresponde al 8,5 por ciento de la población total; aunque creo que

es mayor, creo que estamos cerca del 10 por ciento. Sin embargo, según informes del propio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, este porcentaje estaría llegando al 18 por ciento. Creo que esta cifra ha ido aumentando, porque ese informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es de hace como cuatro o cinco meses, cuando trabajamos en un grupo con el ministro Cordero, entre ellos la diputada Ximena Ossandón, Cárceles para Chile. A partir de ahí se presentó una propuesta. El propio ministro cree que es insuficiente, porque en el fondo no tenemos lo que acaban de señalar los gendarmes, es decir, un par de cárceles, o una cárcel que permita segregar más.

El problema que tenemos, y los gendarmes lo han señalado, es la segregación, porque mientras no se segregue, las bandas criminales seguirán operando. El año pasado, el negocio desde las cárceles significó más o menos 200 mil millones de pesos, vale decir, dos presupuestos del Core de la Región de La Araucanía.

Entonces, estamos hablando de una cuestión que tiene una dimensión mucho mayor. Efectivamente, el crimen organizado de afuera tiene otra dimensión, desde la moral, desde sus formas orgánicas, pero la verdad es que no estamos preparados para eso. Nosotros teníamos un modo distinto, sin justificarlo, pero en el fondo había una forma distinta de criminalidad. En eso las cárceles son fundamentales, como se acaba de señalar. Creo que necesitamos una respuesta mucho más estructural, que no sea una respuesta solo de este gobierno, debe ser una cuestión permanente, porque una cárcel no se construye de un día para otro. Además, tenemos un déficit de gendarmes del 20 por ciento, incluso en la proyección.

Lo que acaban de señalar es que hoy la Escuela de Gendarmería, una muy buena cosa que ha pasado en este gobierno, va a estar acreditada, al igual que los centros de educación superior y las escuelas militares. Aún no termina, está partiendo el proceso de acreditación, pero una vez que termine, la escuela de gendarmes y la de oficiales van a estar en un rango de acreditación.

Si bien esas cosas son positivas, en términos concretos no estamos preparados.

Mis preguntas para ambos gendarmes son las siguientes.

Si tuviéramos la posibilidad, a corto plazo, de resolver el problema del hacinamiento en las cárceles y los problemas de infraestructura o de equipamiento de los gendarmes, por ejemplo, ¿cuáles serían las medidas que habría que tomar?

Segundo, en cuanto a una posibilidad a mediano o largo plazo, según la proyección que ustedes mismos están dando -el propio ministro Cordero había dado una proyección, pero nos quedamos cortos-, ¿cuál creen ustedes que debiera ser una proyección en términos de construcción carcelaria?

Termino diciendo que a nadie le gusta que le construyan una cárcel cerca de su ciudad, pero las cárceles pueden construirse en sectores rurales y

son bastante seguras. Hoy hay varias cárceles concesionadas, que han funcionado bastante bien en sectores rurales y en estas no ha habido fugas ni nada, cuando son cárceles de alta seguridad.

Esas son mis preguntas, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Jouannet.

Tiene la palabra el señor Mario Benítez.

El señor **BENÍTEZ** (presidente Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, voy a responder las preguntas de la diputada Fries, quien fue nuestra subsecretaria de Derechos Humanos, así es que conoce bien el sistema.

Para su tranquilidad, le quiero señalar que, si bien la Contraloría detectó algunas falencias en el sistema de validación de las libertades, aun sin esos sistemas Gendarmería tiene un protocolo bastante eficiente para controlar que una libertad sea bien dada.

En los últimos años, me parece que en Puente Alto hubo una suplantación, pero normalmente, cuando se da la libertad de una persona, pasa por cuatro controles, por cuatro firmas.

Hoy, una orden de libertad lleva la firma de cuatro personas; antes llevaba solo la firma del alcaide. Hoy tiene que pasar por el encargado de estadísticas, el encargado de clasificación, por el jefe operativo y por el alcaide. Es decir, son cuatro las personas que deben validar una libertad y verificar la identidad de quien se va en libertad. En la práctica, ese procedimiento se adopta por varios funcionarios más; o sea, tiene que pasar por la guardia o la guardia interna, que son los funcionarios que conocen a los internos. Por lo tanto, el nivel de fugas por suplantación es bajísimo, es muy bajo; tenemos una tasa muy baja de fugas en comparación con cualquier sistema penitenciario a nivel sudamericano.

En ese sentido, estamos tranquilos. Los oficiales debemos colocar nuestra cabeza cuando firmamos una libertad. Por lo tanto, tenemos bastante sigilo en que eso esté bien resguardado.

Entre paréntesis, quiero señalar que se va a inaugurar la cárcel de La Laguna, pero sin aumentar en ningún funcionario más la dotación de planta de Gendarmería, esto sin considerar, además, el déficit importante de personal que tenemos. Es una medida administrativa, no se requiere una ley para aumentar la dotación a contrata, por ejemplo, pero aún tenemos 110 oficiales menos de una planta de mil oficiales; es decir, tenemos una cantidad menor de oficiales bastante importante y cerca de mil gendarmes menos que no se han cubierto.

Eso tiene que ver con la administración, con la gestión institucional y con la gestión a nivel de gobierno, porque Gendarmería propone una dotación, pero finalmente la Dirección de Presupuestos tiene la última palabra, porque tiene asignados los recursos para fijar las dotaciones de la Escuela de

Gendarmería.

Para responder a la pregunta del diputado Jouannet sobre medidas a corto plazo, hemos señalado que para combatir el crimen organizado es muy importante cortar rápidamente el vínculo, las posibilidades de comunicación de los internos ligados a ese tipo de bandas con el exterior.

Comenzó a funcionar la Cárcel de Alta Seguridad, o Repas, como se le llama ahora. No tiene completas sus plazas, pero creemos que estas van a ser insuficientes, porque la cantidad de internos que están ligados a bandas criminales y al crimen organizado va a superar largamente las plazas que puede tener la unidad especial de alta seguridad; un poco más de 200. Sí creemos que debe adoptarse rápidamente un régimen diferenciado para los internos vinculados con este tipo de bandas y que estén en distintas unidades del país. Por ejemplo, creo que, en Arica, Iquique y Antofagasta, en los recintos concesionados, debe adoptarse una medida restrictiva. Por supuesto que se deben respetar todas las garantías de derechos humanos. A nosotros nos preocupa que eso se genere, porque cuando no se cumple, ¿quiénes son los acusados? Nuestros propios oficiales y funcionarios.

Por lo tanto, en materia de derechos humanos nosotros tenemos un compromiso no solo por lo valórico, sino también porque sabemos que las consecuencias, quizá, de la falta de Estado las pagamos nosotros. Sin embargo, creo que rápidamente debe establecerse un régimen diferenciado para que este tipo de internos reduzca el contacto con el exterior y el interior. Tiene que haber una reducción al máximo de las posibilidades de contacto en el interior porque, efectivamente, si no cortamos estos vínculos, estas bandas siguen operando desde el interior y ya no es una universidad del delito, como dicen, sino un centro de operaciones. Estos ejemplos los podemos ver en cárceles en Ecuador, donde se ha perdido mucho el control por la falta de institucionalidad, y así hay muchos ejemplos más.

Creo que se debe fortalecer la institucionalidad de Gendarmería. Para nada estamos en desacuerdo con que aumenten las exigencias. Nuestra asociación ha sido la promotora de que la Escuela de Gendarmería se profesionalice, que la carrera penitenciaria sea una carrera profesional, y en eso estamos totalmente de acuerdo. Es más, nosotros siempre hemos querido que existan muchos más espacios de capacitación, de formación continua, y esas son medidas administrativas que se pueden adoptar. Es decir, nosotros queremos superar nuestros estándares; creemos que en lo que es seguridad, si bien es cierto hay falencias, lo hacemos bien. Las cifras no mienten, pero estamos claros de que aquí hay que hacer cambios importantes, para hacerse cargo de este nuevo desafío.

Quiero agregar y complementar que nos alegra que la Escuela de Gendarmería pase a ser un instituto profesional, pero hay un pequeño detalle: la Escuela de Gendarmería es antiquísima. Era un convento que se ha adaptado para que se formen los oficiales, porque antes se formaban funcionarios de ambas

plantas, pero hoy, si queremos ingresar una dotación que funcione cuatro años en la formación de los oficiales, claramente vamos a quedar cortos en infraestructura; es decir, se requiere inversión en infraestructura. Por ejemplo, la Escuela de Suboficiales, que está en San Bernardo, es un terreno cedido, es un comodato, que también requiere de inversión para que el personal, desde el inicio, tenga centrados en su mente los valores de la dignidad; es decir, si no formamos a nuestros oficiales y suboficiales en recintos dignos, acordes con el trabajo que van a desarrollar, se normaliza una situación de falta de dignidad en los recintos penitenciarios, y yo creo que hay que partir desde la base, desde lo valórico, pero también entregando, desde el inicio de la carrera penitenciaria, condiciones que sean medianamente dignas para los oficiales.

Como decía, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con todas las exigencias que se nos planteen; queremos a nuestra institución y queremos hacer mejor nuestro trabajo, pero esto tiene que ir acompañado de medios adecuados.

Finalmente, quiero señalar que una parte importante -y creo que ustedes siempre lo han observado- para nuestro personal tiene que ver con la carrera funcionaria, con el diseño de una carrera funcionaria que sea acorde con las exigencias. Esa es la principal demanda de nuestro personal.

Hoy nos encontramos, quizá, terminando una negociación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que no ha dado los frutos que nosotros esperábamos.

La Dirección de Presupuestos, o el Ministerio de Hacienda, siempre han tenido una mirada muy lejana respecto del personal de Gendarmería, y creemos que eso debe cambiar. Cuando hablamos de seguridad o del combate al crimen, no solamente hablamos desde lo policial, sino también tiene que haber una amplitud, porque para que este eslabón o cadena funcione bien, todo debe estar bien reforzado, y ahí Gendarmería no puede quedar fuera.

Espero haber respondido las preguntas, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, comandante.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Señor Presidente, para complementar y reafirmar lo que acaba de decir el presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, yo estuve con el subsecretario Jaime Gajardo cuando se mostró la firma del decreto -el Presidente no estuvo en esa oportunidad- de esta modalidad, por la cual la Escuela de Gendarmería va a estar acreditada.

Efectivamente, estuve en la Escuela de Gendarmería, y las condiciones, como usted señala, no son para recibir un aumento de gendarmes; eso es imposible. Por tanto, se requiere naturalmente una nueva instalación; eso es urgente si queremos formar nuevos gendarmes.

Según el propio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hoy tenemos un déficit de gendarmes de un 20 por ciento. Yo estuve ahí, y en verdad no

cabe más gente. Recorrimos ese día el lugar; hubo un acto muy simbólico y bonito, pero objetivamente ese era un convento. Ahí está la iglesia, y desde un punto de vista patrimonial es muy bonito, pero desde el punto de vista práctico, no sirve; o sea, si uno lo compara con las escuelas de Carabineros, las escuelas de la Armada, de la Fuerza Aérea o del Ejército la diferencia es del cielo a la tierra.

Entonces, quiero que, eventualmente, se deje constancia de ello en las conclusiones, y quiero señalar que Gendarmería requiere en forma urgente un lugar que más que digno sea acorde con lo que la formación de gendarmes que van a salir con un carácter distinto.

Van a estar muchos más años -van a estar cuatro y dos años- y, por lo tanto, se requiere tener una escuela de formación acorde con los nuevos tiempos y con la exigencia que se le está dando con la nueva acreditación que van a tener.

Eso lo dejo instalado para las conclusiones, Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Sabemos que la situación carcelaria es como la computación, porque hoy estamos llenándonos de puros parches, pero lamentablemente no tenemos un *software* actualizado.

Creo que el trabajo requiere de una ingeniería más profunda, y esperamos que, a partir de esta comisión, salga un informe que sirva como un aporte, y sea tomado en consideración.

Tiene la palabra, coronel Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (secretario general Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, simplemente para complementar lo que acaba de señalar nuestro presidente, quiero agradecer la pregunta de la diputada Lorena Fries, quien nos invitó a hacer una especie de autocrítica.

En primer lugar, quiero señalar que efectivamente los recursos que tenemos, como lo hemos dicho reiteradamente, no son suficientes, y con esta nueva delincuencia también hemos sido objeto de algunos intentos de jaqueo, pero afortunadamente han sido advertidos oportunamente, pero también hay que decir con sinceridad que nuestro sistema informático tampoco está a la par con los avances de la tecnología y, por lo tanto, también lo hace más permeable y no se descarta que en algún minuto estas bandas criminales puedan acceder y jaquear nuestro sistema informático.

También creemos que es importante transparentar esa situación, porque los hechos ocurridos han sido advertidos y detectados, gracias al trabajo que desarrolla nuestro personal de Gendarmería de Chile.

Por otra parte, en cuanto a la pregunta del diputado Jouannet respecto del hacinamiento, y considerando la opinión de la experta, señora Lizana - no es muy popular decirlo, pero siempre hemos llamado a sincerar el discurso-, sería conveniente, debido al nivel de hacinamiento que enfrentamos en la actualidad, que se revise -como se hizo en plena

pandemia-, caso a caso, cuáles son los que revisten realmente un peligro para la sociedad.

Considerando que la prisión preventiva es la medida más gravosa, probablemente pudiera haber algunos que hayan cometido delitos de menor connotación pública que, eventualmente, podrían estar cumpliendo una medida alternativa, lo que nos permitiría que egrese del sistema una cantidad determinada de personas que no requieren de la custodia directa de nuestros funcionarios, con el fin de que los esfuerzos se centren en quienes realmente constituyen un peligro para nuestra sociedad.

Si sinceramos el discurso y hacemos una clasificación y una segmentación adecuada, podremos focalizar los esfuerzos y destinar los recursos para los internos que realmente son más peligrosos, además de estudiar la posibilidad de que algunos de los internos con menor compromiso delictual puedan cumplir con una medida alternativa.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, coronel Muñoz.

También quiero agradecer a la directiva.

Tiene la palabra el diputado Jouannet.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Señor Presidente, solo para complementar lo que dijo el coronel Muñoz, acabo de enviar un documento a nuestro chat del modelo finlandés. Nosotros lo analizamos en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuando teníamos el equipo de cárceles para Chile, que fundamentalmente es un modelo para la reinserción, a propósito de lo que decía el coronel Muñoz.

En alguna oportunidad surgió en la discusión con el ministro de Justicia y Derechos Humanos la posibilidad de visitar, y que esto no se entienda como visita de turismo, porque no es así. Nosotros tenemos que mejorar el sistema, y para eso hay que ver las cosas, y el modelo finlandés ha sido exitoso, sobre todo para los jóvenes. Le dejo el documento. Si bien está en inglés, es posible leerlo. Esa es otra alternativa a considerar para las conclusiones porque, por una parte, tenemos problemas de infraestructura, pero, por otra, hay muchos espacios físicos en manos del Ministerio de Bienes Nacionales, como escuelas, liceos, etcétera, donde uno podría generar estos centros donde podrían ir estos jóvenes. Claramente, tendrían la posibilidad de huir si quisieran, de escaparse, pero si lo hacen pasarían inmediatamente al otro sistema, al que es más restrictivo, más complejo, más difícil. El sistema finlandés es eso. Dejo el documento con la información para complementar lo que dijo el coronel Muñoz.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Agradezco su valioso aporte, diputado Jouannet. Eso siempre se agradece. Lo tendremos en consideración para las conclusiones.

Aprovecho de agradecer también la presentación del coronel Andrés Muñoz y del comandante Mario Benítez, de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile. Muchas gracias por su aporte en esta mañana.

Recuerdo a los diputados y diputadas que el próximo jueves, a las 11 de la mañana, tenemos la visita al nuevo centro penitenciario La Laguna de Talca. Esta será una sesión especial reglamentaria y quiero que confirmen su asistencia o la de alguien en su reemplazo, porque la sesión no puede fracasar. Durante la semana Secretaría reiterará la información y, como les dije, si no pueden asistir, por favor, envíen un reemplazo, ya que sé que en la Región del Maule hay muchos colegas interesados.

A continuación, corresponde que exponga el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios de Gendarmería de Chile, Anfup, señor José Carrasco.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, constatamos que no ha ingresado vía Zoom. Se le envió la invitación con el link pertinente y ellos confirmaron su asistencia, pero no están conectados en este momento, y se les ha invitado en otras oportunidades.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Quiero aprovechar la instancia para recabar el acuerdo para invitar a la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos a la visita que haremos al nuevo centro penitenciario La Laguna de Talca. Sé que está complicada por agenda, pero vamos a extender la invitación para el día jueves y, en el caso de que ella no pueda asistir, podemos invitar al director regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Ahora bien, si pueden concurrir ambos, mejor todavía.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Revisando el orden del día, ya no tenemos más invitados. Nos queda realizar la visita al nuevo centro penitenciario el próximo jueves a las 11:00 horas de la mañana, donde esperamos que pueda concurrir la gran mayoría.

Señor Secretario, ¿cuántas sesiones nos quedan?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos la sesión del 27 de noviembre, a la que vendrá la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Luego, para recibir audiencias, la comisión expira el 6 de diciembre y, a partir de esa fecha, el plazo se prorroga reglamentariamente por 15 días para que la comisión se reúna o se conforme un subcomité para consensuar o ver indicaciones de conclusiones y proposiciones en una o dos sesiones y, necesariamente, deben dejar una sesión para votar las conclusiones. Eso, lo tienen que ver ustedes.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ese acuerdo lo podemos tomar el día jueves en Talca.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, me gustaría enviar un oficio de fiscalización al Centro de Detención Preventiva de

Yumbel. Hay un documento del Instituto Nacional de Derechos Humanos de 2017 con distintas recomendaciones.

Quisiera saber el estado del arte y si ha habido avances respecto de esas recomendaciones al Centro de Detención Preventiva de Yumbel, en la Región del Biobío. El Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó un informe en 2017 en el que incluye diversas recomendaciones de mejorías y me gustaría saber si en estos años ha habido algunos avances o no.

Solicito que se oficie al director del Centro de Detención Preventiva de Yumbel para que nos pueda presentar un informe al respecto.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Tiene copia del informe?

Si le parece a la señorita diputada, vamos a oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que, por su intermedio, instruya al alcaide del CDP de Yumbel.

El señor **PULGAR** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio solicitado por su señoría?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Reitero los agradecimientos a todos los invitados e invitadas. Fue muy valioso escuchar sus exposiciones. A los diputados y diputadas también les agradezco por asistir. La semana pasada fue muy pesada, así que llegar el día lunes temprano fue complicado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:22 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión